



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2004.

RES. PRESIDENCIA N° 167/2004

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que existen distintos temas pendientes de tratamiento por parte del Plenario del Consejo que, por su relevancia, no admiten su aplazamiento hasta la finalización de la Feria de enero de 2005.

Que, asimismo, la Secretaria Ejecutiva, Dra. Carla Cavaliere, se encuentra en uso de licencia, por lo que resulta conveniente citarla para que participe de un Plenario extraordinario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el art. 19 de la Ley N° 31,

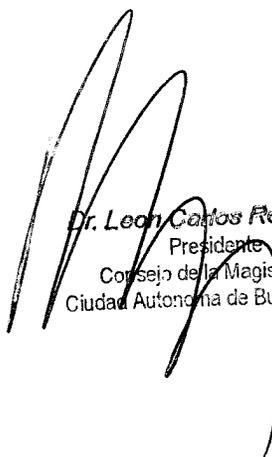
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Convocar a sesión del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 19 de la Ley 31, para el día miércoles 5 de enero de 2005, a las 14 horas.

Artículo 2º: Cítese a la Sra. Secretaria del Comité Ejecutivo, Dra. Carla Cavaliere, para que asista al Plenario Extraordinario convocado en el artículo 1º.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 167/2004


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires